

Reunión de los responsables de las estadísticas de comercio exterior y de los jefes de los servicios de estadísticas de las direcciones nacionales de aduanas
19-23 de noviembre de 1984
Montevideo - Uruguay

ALADI



Asociación Latinoamericana de Integración
Associação Latino-Americana de Integração

127

ALADI/RE/I/di 4
15 de noviembre de 1984

PROYECTO DE CODIGOS UNIFORMES PARA EL SUMINISTRO DE LOS INFORMES DEL COMERCIO EXTERIOR DE LOS PAISES MIEMBROS A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALADI

Código de país informante

	<u>Código</u>
Argentina	01
Bolivia	02
Brasil	03
Colombia	04
Costa Rica	05
Cuba	06
Chile	07
Dominicana, República	08
Ecuador	09
El Salvador	10
Guatemala	11
Haití	12
Honduras	13
México	14
Nicaragua	15
Panamá	16
Paraguay	17
Perú	18
Uruguay	19
Venezuela	20

Código de período de las informaciones1. Trimestres acumulados:

	<u>Código</u>
Enero-marzo	1
Enero-junio	2
Enero-setiembre	3
Enero-diciembre	4

2. Años

Se indica con la unidad correspondiente al año.

Código de otras unidades de medida

01	Número
11	Docenas
21	Pares
31	Quilates
41	Litros
51	Metros cúbicos
61	Metros cuadrados
71	Metros

//

Códigos de medios de transporte

	<u>Código</u>
Vía marítima	1
Vía fluvial	2
Vía lacustre	3
Vía aérea	4
Vía postal	5 (*)
Vía ferroviaria	6 (*)
Vía por carretera	7 (*)
Vía tuberías	8 (*)
Otras vías	9 (*)

Nota: Para los primeros cuatro medios de transporte: vía marítima, vía fluvial, vía lacustre y vía aérea, serán informadas las banderas utilizando para ello el código correspondiente.

(*): Para estos medios de transporte, en la medida de lo posible, se indicará, también, en el campo correspondiente el código de bandera.

Códigos de países copartícipes

<u>Código</u>	<u>Designación del país o lugar</u>
013	Afganistán
017	Albania
020	Alborán y Perejil, Islas
023	Alemania (Occidental) (República Federal de Alemania)
025	Alemania (Oriental) (República Democrática de Alemania)
031	Alto Volta
037	Andorra
040	Angola
041	Anguilla
043	Antigua y Barbuda
047	Antillas Holandesas
053	Arabia Saudita
059	Argelia
063	Argentina
069	Australia
072	Austria
077	Bahamas, Islas
080	Bahrein
081	Bangladesh
083	Barbados
087	Bélgica-Luxemburgo
088	Belice
090	Bermudas
093	Birmania
097	Bolivia
101	Botswana
105	Brasil
108	Brunei
111	Bulgaria
115	Burundi
119	Bután

//

//

130

<u>Código</u>	<u>Designación del país o lugar</u>
127	Cabo Verde, República de
137	Caimán, Islas
141	Kampuchea
145	Camerún
149	Canadá
153	Canarias, Islas
159	Ciudad del Vaticano, Estado de la
165	Cocos (Keeling), Islas
169	Colombia
173	Comoras
177	Congo
183	Cook, Islas
187	Corea del Norte
190	Corea del Sur
193	Costa del Marfil
196	Costa Rica
199	Cuba
203	Chad
207	Checoslovaquia
211	Chile
215	China
218	Taiwán
221	Chipre
229	Benin
232	Dinamarca
235	Dominica, Isla
239	Ecuador
240	Egipto
242	El Salvador
244	Emiratos de Arabia Unida
245	España
249	Estados Unidos
253	Etiopía
259	Feroé, Islas
267	Filipinas
271	Finlandia
275	Francia
281	Gabón
285	Gambia
289	Ghana
293	Gibraltar
297	Grenada
301	Grecia
305	Groenlandia
309	Guadalupe y Dependencias
313	Guam
317	Guatemala
325	Guayana Francesa
329	Guinea
331	Guinea Ecuatorial
334	Guinea-Bissan
337	Guyana
341	Haití
345	Honduras

//

//

<u>Código</u>	<u>Designación del país o lugar</u>
351	Hong Kong
355	Hungría
361	India
365	Indonesia
369	Irak
372	Irán
375	Irlanda (Eire)
379	Islandia
383	Israel
386	Italia
391	Jamaica
399	Japón
403	Jordania
410	Kenia
411	Kiribati
413	Kuweit
420	Laos
426	Lesotho
431	Líbano
434	Liberia
438	Libia
447	Macao
450	Madagascar
455	Malasia
458	Malawi
461	Maldivas
464	Malí
467	Malta
474	Marruecos
477	Martinica
485	Mauricio
488	Mauritania
493	México
497	Mongolia (República Popular de Mongolia)
501	Montserrat, Isla
504	Mayotte
505	Mozambique
508	Naurú
511	Navidad (Christmas), Isla
517	Nepal
521	Nicaragua
525	Níger
528	Nigeria
531	Niue, Isla
535	Norfolk, Isla
538	Noruega
542	Nueva Caledonia
545	Papúa Nueva Guinea
548	Nueva Zelandia
551	Vanuatú
556	Omán
563	Pacífico, Islas del (administración de los Estados Unidos)
566	Pacífico, Islas del (posesiones de los Estados Unidos)
569	Pacífico, Islas del (territorio en fideicomiso de los Estados Unidos)

//

<u>Código</u>	<u>Designación del país o lugar</u>
573	Países Bajos
576	Pakistán
580	Panamá
586	Paraguay
589	Perú
593	Pitcairn, Isla
599	Polinesia Francesa
603	Polonia
607	Portugal
611	Puerto Rico
618	Qatar
628	Reino Unido
640	República Centroafricana
647	República Dominicana
660	Reunión, Isla
665	Zimbabwe
670	Rumania
675	Rwanda
677	Salomón, Islas
690	Samoa Occidental, Estados Independientes
695	San Cristóbal y Nevis, Islas
700	San Pedro y Miquelón
705	San Vicente y las Granadinas
710	Santa Elena
715	Santa Lucía
720	Santo Tomé y Príncipe, Islas
728	Senegal
731	Seychelles
735	Sierra Leona
741	Singapur
744	Siria
748	Somalia
750	Sri Lanka
756	Sudáfrica, República de
759	Sudán
764	Suecia
767	Suiza
770	Surinam
776	Tailandia
780	Tanzania
783	Djibouti
785	Territorios de la Alta Comisión del Pacífico Occidental
800	Togo
805	Tokelau
810	Tonga, Islas (Reino de Tonga)
815	Trinidad y Tobago
820	Túnez
823	Turcas y Caicos, Islas
827	Turquía
828	Tuvalu
833	Uganda
840	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

//

//

<u>Código</u>	<u>Designación del país o lugar</u>
845	Uruguay
850	Venezuela
855	Viet Nam
863	Virgenes, Islas (Británicas)
866	Virgenes, Islas (Norteamericanas)
870	Viti (Fidji), Islas
875	Wallis y Futuna, Islas
880	Yemen del Norte
881	Yemen del Sur
885	Yugoslavia
888	Zaire
890	Zambia
895	Zona del Canal de Panamá
999	No declarados

Código de Comercio

1	Importación
2	Exportación
3	Reexportación
8	Transacciones especiales de importación
9	Transacciones especiales de exportación

Código de mecanismos ALADI

0	No negociado
1	Renegociación de preferencias 1962-1980
2	Acuerdos comerciales
3	Acuerdos de complementación económica
4	Acuerdos agropecuarios
5	Acuerdos de alcance regional
6	Acuerdos según el artículo 25 del Tratado
7	Acuerdos según Resolución 24 del Comité de Representantes
9	Acuerdo de Cartagena

//

//

ANEXO I

PARTIDAS ESPECIALES PARA CORRELACIONAR OPERACIONES
DE COMERCIO EXTERIOR CLASIFICADAS EN LOS CODIGOS
NACIONALES DE MERCADERIAS QUE NO ENCUENTRAN EQUIVA
LENCIA EN LA NCCA

//

//

NOMENCLATURA DEL CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA (NCCA)

Sección XXII (1)

Partidas especiales para correlacionar operaciones de comercio exterior clasificadas en los códigos nacionales de mercaderías que no encuentran equivalencia en esta nomenclatura.

- 99.91 Encomiendas postales
- 99.92 Muestras
- 99.93 Mercaderías exportadas o importadas temporalmente
- 99.94 Mercaderías en retorno
- 99.95 Equipajes y efectos personales
- 99.96 Donaciones
- 99.97 Artículos de propaganda
- 99.98 Los bienes consignados a las fuerzas armadas
- 99.99 Otras mercaderías no clasificadas que no encuentran correlación en esta nomenclatura



(1) Esta Sección no es parte integrante de la NCCA y ha sido creada a los efectos de posibilitar la correlación de todas las partidas nacionales con la referida nomenclatura. Su utilización está restringida a las estadísticas de comercio exterior de los países miembros de la ALADI.

//

//

ANEXO II

UNIDADES ADICIONALES DE MEDIDA QUE SE SUGIEREN

//

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
01.01.00	CABALLOS, ASNOS Y MULOS, VIVOS	NUMERO
01.02	ANIMALES VIVOS DE LA ESPECIE BOVINA, INCLUSO LOS DEL GENERO BUFALO	
01.02.01	REPRODUCTORES DE RAZA PURA	NUMERO
01.02.02	LOS DEMAS	NUMERO
01.04	ANIMALES VIVOS DE LAS ESPECIES OVINA Y CAPRINA	
01.04.01	ESPECIE OVINA	NUMERO
01.04.02	ESPECIE CAPRINA	NUMERO
01.05	AVES DE CORRAL VIVAS	
01.05.01	DE UN PESO UNITARIO QUE NO EXCEDA DE 185 G	NUMERO
01.05.02	LAS DEMAS	NUMERO
04.05	HUEVOS DE AVE Y YEMAS DE HUEVO, FRESCOS, DESECADOS O CONSERVADOS DE OTRA FORMA, AZUCARADOS O NO	
04.05.01	HUEVOS CON CASCARA	DOCENAS
22.01.00	AGUA, AGUAS MINERALES, AGUAS GASEOSAS, HIELO Y NIEVE	LITROS
22.02.00	LIMONADAS, AGUAS GASEOSAS AROMATIZADAS (INCLUIDAS LAS AGUAS MINERALES TRATADAS DE ESTA MANERA) Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, CON EXCLUSION DE LOS JUGOS DE FRUTAS Y DE LEGUMBRES Y HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.07	LITROS
22.03.00	CERVEZAS	LITROS
22.04.00	MOSTO DE UVA PARCIALMENTE FERMENTADO, INCLUSO "APAGADO" SIN UTILIZACION DE ALCOHOL	LITROS
22.05.00	VINOS DE UVA; MOSTO DE UVA "APAGADO" CON ALCOHOL (INCLUIDAS LAS MISTELAS)	LITROS
22.06.00	VERMUTS Y OTROS VINOS DE UVA PREPARADOS CON PLANTAS O MATERIAS AROMATICAS	LITROS
22.07.00	SIDRA, PERADA, AGUAMIEL Y DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS	LITROS
22.09	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR DE GRADUACION INFERIOR A 80 GRADOS; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIJAS ESPIRITUOSAS; PREPARADOS ALCOHOLICOS COMPUESTOS (LLAMADOS "EXTRACTOS CONCENTRADOS") PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS	
22.09.01	WHISKY	LITROS

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
22.09.02	AGUARDIENTES NATURALES DE VINO O DE ORUJO DE UVA	LITROS
22.09.03	LOS DEMAS	LITROS
24.02	TABACO ELABORADO; EXTRACTOS O JUGOS DE TABACO	
24.02.02	CIGARRILLOS	NUMERO
27.05.BS	GAS DE ALUMBRADO, GAS POBRE Y GAS DE AGUA (PARTIDA DISCRECIONAL)	METROS CUBICOS
27.10	ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS (DISTINTOS DE LOS ACEITES CRUDOS); PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRAS PARTIDAS CON UNA PROPORCION EN PESO DE ACEITES DE PETROLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS IGUAL O SUPERIOR AL 70% Y EN LAS QUE ESTOS ACEITES CONSTITUYAN EL ELEMENTO BASE	
27.10.01	GASOLINAS PARA MOTORES, INCLUIDAS LAS GASOLINAS DE AVIACION	METROS CUBICOS
27.10.02	CARBURANTES TIPO GASOLINA, PARA REACTORES Y TURBINA	METROS CUBICOS
27.10.03	LOS DEMAS ACEITES LIGEROS Y LAS PREPARACIONES	METROS CUBICOS
27.10.04	QUEROSENO, INCLUIDOS LOS CARBURANTES TIPO QUEROSENO PARA REACTORES Y TURBINAS	METROS CUBICOS
27.10.05	LOS DEMAS ACEITES MEDIOS Y LAS PREPARACIONES	METROS CUBICOS
27.11	GAS DE PETROLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS	
27.11.01	PROPANO Y BUTANO LICUADOS	METROS CUBICOS
27.11.02	HIDROCARBUROS GASEOSOS, DISTINTOS DEL PROPANO Y BUTANO, LICUADOS	METROS CUBICOS
27.11.03	GAS DE PETROLEO Y OTROS HIDROCARBUROS GASEOSOS EN ESTADO GASEOSO	METROS CUBICOS
37.07.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS IMPRESIONADAS Y REVELADAS, POSITIVAS O NEGATIVAS, CON REGISTRO DE SONIDO O SIN EL, O CON REGISTRO DE SONIDO SOLAMENTE	METROS
40.11	BANDAJES, NEUMATICOS, BANDAS DE RODADURA INTERCAMBIABLES PARA NEUMATICOS, CAMARAS DE AIRE Y "FLAPS", DE CAUCHO VULCANIZADO SIN ENDURECER, PARA RUEDAS DE CUALQUIER CLASE	
40.11.01	NEUMATICOS NUEVOS, DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS EN AUTOMOVILES	NUMERO

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
40.11.02	NEUMATICOS NUEVOS, DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS EN AUTOBUSES, AUTOCARES Y CAMIONES	NUMERO
40.11.03	NEUMATICOS NUEVOS, DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS EN AVIONES	NUMERO
40.11.04	NEUMATICOS NUEVOS, DE LOS TIPOS GENERALMENTE UTILIZADOS EN MOTOCICLETAS (INCLUIDAS LAS "SCOOTERS") Y BICICLETAS	NUMERO
40.11.05	CAMARAS DE AIRE	NUMERO
40.11.06	LOS DEMAS (INCLUIDOS LOS NEUMATICOS RECAUCHUTADOS)	NUMERO
44.01	LEÑA; DESPERDICIOS DE MADERA, INCLUIDO EL ASERRIN	
44.01.01	LEÑA	METROS CUBICOS
44.02.00	CARBON VEGETAL (INCLUIDO EL CARBON DE CASCARAS Y HUESOS DE FRUTOS), ESTE O NO AGLOMERADO	METROS CUBICOS
44.03	MADERA EN BRUTO, INCLUSO DESCORTEZADA O SIMPLEMENTE DESBASTADA	
44.03.02	DE CONIFERAS PARA ASERRADO O CHAPADO	METROS CUBICOS
44.03.03	DISTINTAS DE LAS CONIFERAS, PARA ASERRADO O CHAPADO	METROS CUBICOS
44.04	MADERA SIMPLEMENTE ESCUADRADA	
44.04.01	DE CONIFERAS	METROS CUBICOS
44.04.02	LAS DEMAS	METROS CUBICOS
44.05	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA EN SENTIDO LONGITUDINAL, CORTADA EN HOJAS O DESEMBOLADA, DE MAS DE 5 MM DE ESPESOR	
44.05.01	DE CONIFERAS	METROS CUBICOS
44.05.02	LAS DEMAS	METROS CUBICOS
44.13	MADERA (INCLUIDAS LAS TABLAS O FRISOS PARA ENTARIMADOS, SIN ENSAMBLAR), CEPILLADA, RAMURADA, MACHINEMBRADA, CON LENGUETAS, REBAJES, CHAFLANES O ANALOGOS	
44.13.01	DE CONIFERAS	METROS CUBICOS
44.13.02	LAS DEMAS	METROS CUBICOS
50.04.00	HILADOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	METROS

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
50.05.00	HILADOS DE BORRA DE SEDA ("SCHAPPE") O DE DESPERDICIOS DE BORRA DE SEDA (BORRILLA), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	METROS
50.07.00	HILADOS DE SEDA, DE BORRA DE SEDA ("SCHAPPE") O DE DESPERDICIOS DE BORRA DE SEDA (BORRILLA), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; PELO DE MESSINA (CRIN DE FLORENCIA); IMITACIONES DE CATGUT PREPARADAS CON HILADOS DE SEDA	METROS
50.09.00	TEJIDOS DE SEDA, DE BORRA DE SEDA ("SCHAPPE") O DE DESPERDICIOS DE BORRA DE SEDA (BORRILLA)	METROS CUADRADOS
51.01	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES CONTINUAS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	
51.01.01	HILADOS TEXTURADOS DE FIBRAS CONTINUAS DE POLIAMIDAS	METROS
51.01.02	HILADOS SIN TEXTURAR DE FIBRAS CONTINUAS DE POLIAMIDAS, SIN TORCER O CON UNA TORSION NO SUPERIOR A 50 VUELTAS POR METRO	METROS
51.01.03	OTROS HILADOS SIN TEXTURAR DE FIBRAS CONTINUAS DE POLIAMIDAS	METROS
51.01.04	HILADOS TEXTURADOS DE FIBRAS CONTINUAS DE POLIESTERES	METROS
51.01.05	HILADOS SIN TEXTURAR DE FIBRAS CONTINUAS DE POLIESTERES, SIN TORCER O CON UNA TORSION NO SUPERIOR A 50 VUELTAS POR METRO	METROS
51.01.06	OTROS HILADOS SIN TEXTURAR DE FIBRAS CONTINUAS DE POLIESTERES	METROS
51.01.07	HILADOS DE OTRAS FIBRAS TEXTILES SINTETICAS CONTINUAS	METROS
51.01.08	HILADOS DE FIBRAS CONTINUAS DE RAYON VISCOZA	METROS
51.01.09	HILADOS DE FIBRAS CONTINUAS DE CUALQUIER TIPO DE ACETATO	METROS
51.01.10	HILADOS DE OTRAS FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES CONTINUAS	METROS
51.02	MONOFILAMENTOS, TIRAS Y FORMAS ANALOGAS (PAJA ARTIFICIAL) E IMITACIONES DE CATGUT, DE MATERIAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES	
51.02.01	DE MATERIAS TEXTILES SINTETICAS	METROS

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
51.02.02	DE MATERIAS TEXTILES ARTIFICIALES	METROS
51.03	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES CONTINUAS, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	
51.03.01	DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS CONTINUAS	METROS
51.03.02	DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES CONTINUAS	METROS
51.04	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES CONTINUAS (INCLUIDOS LOS TEJIDOS DE MONOFILAMENTOS O DE TIRAS DE LAS PARTIDAS 51.01 O 51.02)	
51.04.01	TEJIDO PARA ARMADURA DE NEUMATICOS, DE MATERIAS TEXTILES SINTETICAS CONTINUAS	METROS CUADRADOS
51.04.02	TEJIDOS QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE MATERIAS TEXTILES SINTETICAS CONTINUAS, EXCEPTO EL TEJIDO PARA ARMADURA DE NEUMATICOS	METROS CUADRADOS
51.04.03	TEJIDOS DE MATERIAS TEXTILES SINTETICAS CONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS MATERIAS, EXCEPTO EL TEJIDO PARA ARMADURA DE NEUMATICOS	METROS CUADRADOS
51.04.04	TEJIDO PARA ARMADURA DE NEUMATICOS, DE MATERIAS TEXTILES ARTIFICIALES CONTINUAS	METROS CUADRADOS
51.04.05	TEJIDOS QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE MATERIAS TEXTILES ARTIFICIALES CONTINUAS, EXCEPTO EL TEJIDO PARA ARMADURA DE NEUMATICOS	METROS CUADRADOS
51.04.06	TEJIDOS DE MATERIAS TEXTILES ARTIFICIALES CONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS MATERIAS, EXCEPTO EL TEJIDO PARA ARMADURA DE NEUMATICOS	METROS CUADRADOS
52.01.00	HILOS DE METAL COMBINADOS CON HILADOS TEXTILES (HILADOS METALICOS), INCLUIDOS LOS HILADOS TEXTILES ENTORCHADOS DE METAL Y LOS HILADOS TEXTILES METALIZADOS	METROS
52.02.00	TEJIDOS DE HILOS DE METAL, DE HILADOS METALICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 52.01, PARA PRENDAS DE VESTIR, TAPICERIA Y USOS ANALOGOS	METROS CUADRADOS
53.06	HILADOS DE LANA CARDADA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	
53.06.01	QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE LANA	METROS

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
53.06.02	LOS DEMAS	METROS
53.07	HILADOS DE LANA PEINADA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	
53.07.01	QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE LANA	METROS
53.07.02	LOS DEMAS	METROS
53.08.00	HILADOS DE PELOS FINOS, CARDADOS O PEINADOS, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	METROS
53.09.00	HILADOS DE PELOS ORDINARIOS O DE CRIN, SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	METROS
53.10	HILADOS DE LANA, DE PELOS (FINOS U ORDINARIOS) O DE CRIN, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	
53.10.01	QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE LANA O PELOS FINOS	METROS
53.10.02	LOS DEMAS	METROS
53.11	TEJIDOS DE LANA O DE PELOS FINOS	
53.11.01	TEJIDOS DE LANA O DE PELOS FINOS CARDADOS, QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE LANA O DE PELOS FINOS	METROS CUADRADOS
53.11.02	TEJIDOS DE LANA O DE PELOS FINOS PEINADOS, QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE LANA O DE PELOS FINOS	METROS CUADRADOS
53.11.03	TEJIDOS QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE LANA O DE PELOS FINOS, MEZCLADOS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON FIBRAS TEXTILES SINTETICAS CONTINUAS	METROS CUADRADOS
53.11.04	TEJIDOS QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE LANA O DE PELOS FINOS, MEZCLADOS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS	METROS CUADRADOS
53.11.05	LOS DEMAS	METROS CUADRADOS
53.12.00	TEJIDOS DE PELOS ORDINARIOS O DE CRIN	METROS CUADRADOS
54.03.00	HILADOS DE LINO O DE RAMIO SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	METROS
54.04.00	HILADOS DE LINO O DE RAMIO ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	METROS
54.05.00	TEJIDOS DE LINO O DE RAMIO	METROS CUADRADOS

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
55.05	HILADOS DE ALGODON SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	
55.05.01	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS 14.000 M. O MENOS POR KG	METROS
55.05.02	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 14.000 M. HASTA 40.000 M. INCLUSIVE POR KG	METROS
55.05.03	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS MAS DE 40.000 M. HASTA 80.000 M. EXCLUSIVE POR KG	METROS
55.05.04	QUE MIDAN EN HILADOS SENCILLOS 80.000 M. O MAS POR KG	METROS
55.06.00	HILADOS DE ALGODON ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	METROS
55.07	TEJIDOS DE ALGODON DE GASA DE VUELTA	
55.07.01	CRUDOS	METROS CUADRADOS
55.07.02	LOS DEMAS	METROS CUADRADOS
55.08	TEJIDOS DE ALGODON CON BUCLES DE LA CLASE ESPONJA	
55.08.01	CRUDOS	METROS CUADRADOS
55.08.02	LOS DEMAS	METROS CUADRADOS
55.09	OTROS TEJIDOS DE ALGODON	
55.09.01	CRUDOS, CON UN CONTENIDO MINIMO EN PESO DE ALGODON DEL 85%	METROS CUADRADOS
55.09.02	LOS DEMAS, CON UN CONTENIDO MINIMO EN PESO DE ALGODON DEL 85%	METROS CUADRADOS
55.09.03	CRUDOS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE ALGODON INFERIOR AL 85%	METROS CUADRADOS
55.09.04	LOS DEMAS, CON UN CONTENIDO EN PESO DE ALGODON INFERIOR AL 85%	METROS CUADRADOS
56.05	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS (O DE DESPERDICIOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS O ARTIFICIALES), SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	
56.05.01	QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS	METROS
56.05.02	DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON ALGODON	METROS

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
56.05.03	DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON LANA O PELOS FINOS	METROS
56.05.04	DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON FIBRAS DISTINTAS DEL ALGODON, LANA O PELOS FINOS	METROS
56.05.05	QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE FIBRAS ARTIFICIALES DISCONTINUAS	METROS
56.05.06	DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES DISCONTINUAS QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON ALGODON	METROS
56.05.07	DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES DISCONTINUAS QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON LANA O PELOS FINOS	METROS
56.05.08	DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON FIBRAS DISTINTAS DEL ALGODON, LANA O PELOS FINOS	METROS
56.06	HILADOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS (O DE DESPERDICIOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS O ARTIFICIALES), ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	
56.06.01	QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE FIBRAS SINTETICAS DISCONTINUAS	METROS
56.06.02	DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS	METROS
56.06.03	DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES DISCONTINUAS	METROS
56.07	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS Y ARTIFICIALES DISCONTINUAS	
56.07.01	TEJIDOS QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS	METROS CUADRADOS
56.07.02	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON ALGODON	METROS CUADRADOS
56.07.03	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTI-	METROS CUADRADOS

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
56.07.03	(CONT.) NUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON LANA O PELOS FINOS	
56.07.04	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON MATERIAS TEXTILES SINTETICAS O ARTIFICIALES CONTINUAS	METROS CUADRADOS
56.07.05	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON FIBRAS DISTINTAS DEL ALGODON, LANA, PELOS FINOS O MATERIAS TEXTILES SINTETICAS O ARTIFICIALES CONTINUAS	METROS CUADRADOS
56.07.06	TEJIDOS QUE CONTENGAN POR LO MENOS 85% EN PESO DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES DISCONTINUAS	METROS CUADRADOS
56.07.07	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON ALGODON	METROS CUADRADOS
56.07.08	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON LANA O PELOS FINOS	METROS CUADRADOS
56.07.09	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON MATERIAS TEXTILES SINTETICAS O ARTIFICIALES CONTINUAS	METROS CUADRADOS
56.07.10	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES DISCONTINUAS, QUE CONTENGAN MENOS DEL 85% EN PESO DE ESTAS FIBRAS, MEZCLADAS PRINCIPAL O UNICAMENTE CON FIBRAS DISTINTAS DEL ALGODON, LANA, PELOS FINOS O MATERIAS TEXTILES SINTETICAS O ARTIFICIALES CONTINUAS	METROS CUADRADOS
57.06.00	HILADOS DE YUTE O DE OTRAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER, DE LA PARTIDA 57.03	METROS
57.07.00	HILADOS DE OTRAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL	METROS
57.10.00	TEJIDOS DE YUTE O DE OTRAS FIBRAS TEXTILES DEL LIBER, DE LA PARTIDA 57.03	METROS CUADRADOS

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
57.11.00	TEJIDOS DE OTRAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL	METROS CUADRADOS
58.04	TERCIOPELOS, FELPAS, TEJIDOS RIZADOS Y TEJIDOS DE CHENILLA O FELPILLA, CON EXCLUSION DE LOS ARTICULOS DE LAS PARTIDAS 55.08 Y 58.05	
58.04.02	DE ALGODON	METROS CUADRADOS
58.04.03	DE FIBRAS SINTETICAS	METROS CUADRADOS
58.04.04	DE FIBRAS ARTIFICIALES	METROS CUADRADOS
58.04.05	LOS DEMAS	METROS CUADRADOS
60.04	PRENDAS INTERIORES DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR	
60.04.01	CALZAS (PANTIES) DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
60.04.02	OTRAS PRENDAS INTERIORES DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
60.04.03	CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, INCLUIDAS LAS LLAMADAS "POLO", DE ALGODON, PARA HOMBRES Y NIÑOS	NUMERO
60.04.04	OTRAS PRENDAS INTERIORES DE ALGODON	NUMERO
60.04.05	CALZAS (PANTIES) DE FIBRAS SINTETICAS	NUMERO
60.04.06	CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, INCLUIDAS LAS LLAMADAS "POLO", DE FIBRAS SINTETICAS, PARA HOMBRES Y NIÑOS	NUMERO
60.04.07	PRENDAS INTERIORES DE FIBRAS SINTETICAS PARA HOMBRES Y NIÑOS, EXCEPTO LAS CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA	NUMERO
60.04.08	PRENDAS INTERIORES DE FIBRAS SINTETICAS PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA, EXCEPTO LAS CALZAS (PANTIES)	NUMERO
60.04.09	PRENDAS INTERIORES DE FIBRAS ARTIFICIALES	NUMERO
60.04.10	PRENDAS INTERIORES DE LAS DEMAS FIBRAS	NUMERO
60.05	PRENDAS EXTERIORES, ACCESORIOS DE VESTIR Y OTROS ARTICULOS DE PUNTO NO ELASTICO Y SIN CAUCHUTAR	
60.05.01	JERSEYS (CHANDALS), PULLOVERS, MONOS (SLIP-OVERS), CONJUNTOS, CHALECOS, CHAQUETAS Y BLUSAS, DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
60.05.02	JERSEYS (CHANDALS), PULLOVERS, MONOS (SLIP-OVERS),	NUMERO

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
60.05.02	(CONT.) CONJUNTOS, CHALECOS, CHAQUETAS Y BLUSAS, DE ALGODON	
60.05.03	JERSEYS (CHANDALS), PULLOVERS, MONOS (SLIP-OVERS), CONJUNTOS, CHALECOS, CHAQUETAS Y BLUSAS, DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	NUMERO
60.05.04	JERSEYS (CHANDALS), PULLOVERS, MONOS (SLIP-OVERS), CONJUNTOS, CHALECOS, CHAQUETAS Y BLUSAS, DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES	NUMERO
60.05.05	JERSEYS (CHANDALS), PULLOVERS, MONOS (SLIP-OVERS), CONJUNTOS, CHALECOS, CHAQUETAS Y BLUSAS, DE OTRAS FIBRAS	NUMERO
60.05.06	VESTIDOS, FALDAS Y TRAJES-SASTRE, DE LANA O DE PELOS FINOS, PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA	NUMERO
60.05.07	VESTIDOS, FALDAS Y TRAJES-SASTRE, DE ALGODON, PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA	NUMERO
60.05.08	VESTIDOS, FALDAS Y TRAJES-SASTRE, DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS, PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA	NUMERO
60.05.09	VESTIDOS, FALDAS Y TRAJES-SASTRE, DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA	NUMERO
60.05.10	VESTIDOS, FALDAS Y TRAJES-SASTRE, DE OTRAS FIBRAS, PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA	NUMERO
60.05.11	LAS DEMAS PRENDAS EXTERIORES Y ACCESORIOS DE VESTIR, DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
60.05.12	LAS DEMAS PRENDAS EXTERIORES Y ACCESORIOS DE VESTIR, DE ALGODON	NUMERO
60.05.13	LAS DEMAS PRENDAS EXTERIORES Y ACCESORIOS DE VESTIR, DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	NUMERO
60.05.14	LAS DEMAS PRENDAS EXTERIORES Y ACCESORIOS DE VESTIR, DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES	NUMERO
60.05.15	LAS DEMAS PRENDAS EXTERIORES Y ACCESORIOS DE VESTIR, DE OTRAS FIBRAS	NUMERO
60.05.16	LOS DEMAS ARTICULOS	NUMERO

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
61.01	PRENDAS EXTERIORES PARA HOMBRES Y NIÑOS	
61.01.01	PRENDAS EXTERIORES DE TEJIDOS DE LAS PARTIDAS 59.08, 59.11 O 59.12 (DISTINTOS DE LOS DE PUNTO)	NUMERO
61.01.02	ABRIGOS Y GABANES, DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
61.01.03	ABRIGOS Y GABANES, DE OTRAS FIBRAS	NUMERO
61.01.04	TRAJES DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
61.01.05	TRAJES DE ALGODON	NUMERO
61.01.06	TRAJES DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	NUMERO
61.01.07	TRAJES DE OTRAS FIBRAS	NUMERO
61.01.08	PANTALONES Y CALZONES, DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
61.01.09	PANTALONES Y CALZONES, DE ALGODON	NUMERO
61.01.10	PANTALONES Y CALZONES, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	NUMERO
61.01.11	PANTALONES Y CALZONES, DE OTRAS FIBRAS	NUMERO
61.01.12	CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
61.01.13	CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE ALGODON	NUMERO
61.01.14	CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	NUMERO
61.01.15	CHAQUETAS Y AMERICANAS, DE OTRAS FIBRAS	NUMERO
61.01.16	OTRAS PRENDAS EXTERIORES DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
61.01.17	OTRAS PRENDAS EXTERIORES DE ALGODON	NUMERO
61.01.18	OTRAS PRENDAS EXTERIORES DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	NUMERO
61.01.19	OTRAS PRENDAS EXTERIORES DE LAS DEMAS FIBRAS	NUMERO
61.02	PRENDAS EXTERIORES PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA	
61.02.01	PRENDAS EXTERIORES DE TEJIDOS DE LAS PARTIDAS 59.08, 59.11 O 59.12 (DISTINTOS DE LOS DE PUNTO)	NUMERO
61.02.02	ABRIGOS Y CHAQUETAS, DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
61.02.03	ABRIGOS Y CHAQUETAS, DE ALGODON	NUMERO
61.02.04	ABRIGOS Y CHAQUETAS, DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	NUMERO
61.02.05	ABRIGOS Y CHAQUETAS, DE OTRAS FIBRAS	NUMERO
61.02.06	TRAJES-SASTRE DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
61.02.07	TRAJES-SASTRE DE ALGODON	NUMERO
61.02.08	TRAJES-SASTRE DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	NUMERO
61.02.09	TRAJES-SASTRE DE OTRAS FIBRAS	NUMERO
61.02.10	VESTIDOS DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
61.02.11	VESTIDOS DE ALGODON	NUMERO
61.02.12	VESTIDOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	NUMERO
61.02.13	VESTIDOS DE OTRAS FIBRAS	NUMERO
61.02.14	FALDAS DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
61.02.15	FALDAS DE ALGODON	NUMERO
61.02.16	FALDAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	NUMERO
61.02.17	FALDAS DE OTRAS FIBRAS	NUMERO
61.02.18	BLUSAS DE ALGODON	NUMERO
61.02.19	BLUSAS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	NUMERO
61.02.20	BLUSAS DE OTRAS FIBRAS	NUMERO
61.02.21	OTRAS PRENDAS EXTERIORES DE LANA O DE PELOS FINOS	NUMERO
61.02.22	OTRAS PRENDAS EXTERIORES DE ALGODON	NUMERO
61.02.23	OTRAS PRENDAS EXTERIORES DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFICIALES	NUMERO
61.02.24	OTRAS PRENDAS EXTERIORES DE LAS DEMAS FIBRAS	NUMERO
61.03	PRENDAS INTERIORES, INCLUIDOS LOS CUELLOS, PECHERAS Y PUNOS, PARA HOMBRES Y NIÑOS	
61.03.01	CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE ALGODON	NUMERO

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
61.03.02	CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE FIBRAS SINTETICAS	NUMERO
61.03.03	CAMISAS DE MANGA LARGA O CORTA, DE OTRAS FIBRAS	NUMERO
61.03.04	PRENDAS INTERIORES DE ALGODON, EXCEPTO LAS CAMISAS	NUMERO
61.03.05	PRENDAS INTERIORES DE FIBRAS SINTETICAS, EXCEPTO LAS CAMISAS	NUMERO
61.03.06	PRENDAS INTERIORES DE OTRAS FIBRAS, EXCEPTO LAS CAMISAS	NUMERO
61.04	PRENDAS INTERIORES PARA MUJERES, NIÑAS Y PRIMERA INFANCIA	
61.04.01	DE ALGODON	NUMERO
61.04.02	DE FIBRAS SINTETICAS	NUMERO
61.04.03	LAS DEMAS	NUMERO
61.09	CORSES, CINTURILLAS, FAJAS, SOSTENES, TIRANTES, LIGUEROS, LIGAS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE TEJIDOS O DE PUNTO, INCLUSO ELASTICOS	
61.09.01	SOSTENES	NUMERO
61.09.02	LOS DEMAS	NUMERO
64.01.00	CALZADO CON SUELA Y PARTE SUPERIOR DE CAUCHO O DE MATERIA PLASTICA ARTIFICIAL	PARES
64.02.00	CALZADO CON SUELA DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO; CALZADO CON SUELA DE CAUCHO O DE MATERIA PLASTICA ARTIFICIAL (DISTINTO DEL COMPRENDIDO EN LA PARTIDA 64.01)	PARES
64.03.00	CALZADO DE MADERA O CON PISO DE MADERA O DE CORCHO	PARES
64.04.00	CALZADO CON PISO DE OTRAS MATERIAS (CUERDA, CARTON, TEJIDOS, FIELTRO, ETC.)	PARES
64.06.00	BOTINES, POLAINAS, ESPINILLERAS, VENDAS Y ARTICULOS SIMILARES Y SUS PARTES	PARES
70.20	LANA DE VIDRIO, FIBRAS DE VIDRIO Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS	
70.20.01	HILOS, MECHAS Y "ROVINGS"	METROS
70.20.02	TEJIDOS Y CINTAS	METROS CUADRADOS

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
71.02	PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS, EN BRUTO, TALLADAS O TRABAJADAS DE OTRA FORMA, SIN ENGARZAR NI MONTAR, INCLUSO ENFILADAS PARA FACILITAR EL TRANSPORTE, PERO SIN CONSTITUIR SARTAS	
71.02.01	DIAMANTES EN BRUTO, SIN CLASIFICAR	QUILATES
71.02.02	DIAMANTES CLASIFICADOS INDUSTRIALES, INCLUSO TRABAJADOS	QUILATES
71.02.03	DIAMANTES CLASIFICADOS, DISTINTOS DE LOS INDUSTRIALES, EN BRUTO O SIMPLEMENTE ASERRADOS, EXFOLIADOS O DESBASTADOS	QUILATES
71.02.04	OTROS DIAMANTES	QUILATES
86.02.00	LOCOMOTORAS ELECTRICAS (DE ACUMULADORES O DE ENERGIA EXTERIOR)	NUMERO
86.03.00	LAS DEMAS LOCOMOTORAS Y LOCOTRACTORES; TENDERES	NUMERO
86.04.00	AUTOMOTORES (INCLUIDOS LOS TRANVIAS AUTOMOTORES) Y VEHICULOS DE MOTOR PARA MONTAJE, CONSERVACION E INSPECCION DE LINEAS FERREAS	NUMERO
86.05.00	COCHES DE VIAJEROS, FURGONES DE EQUIPAJES, COCHES CORREO, COCHES SANITARIOS, COCHES CELULARES, COCHES DE PRUEBAS Y DEMAS COCHES ESPECIALES PARA VIAS FERREAS	NUMERO
87.01	TRACTORES, INCLUIDOS LOS TRACTORES TORNO	
87.01.01	TRACTORES DE ORUGAS	NUMERO
87.01.02	TRACTORES DE CARRETERA PARA SEMIRREMOLQUES	NUMERO
87.01.03	LOS DEMAS	NUMERO
87.02	VEHICULOS AUTOMOVILES CON MOTOR DE CUALQUIER CLASE, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS O DE MERCANCIAS (INCLUIDOS LOS COCHES DE CARRERAS Y LOS TROLEBUSES)	
87.02.01	VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, DISTINTOS DE LOS DE TRANSPORTE COLECTIVO, INCLUIDOS LOS VEHICULOS MIXTOS	NUMERO
87.02.02	VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS	NUMERO
87.02.03	LOS DEMAS	NUMERO
87.03.00	VEHICULOS AUTOMOVILES PARA USOS ESPECIALES, DISTINTOS DE LOS DESTINADOS AL TRANSPORTE PROPIAMENTE	NUMERO

Unidades Adicionales de Medida que se sugieren
por Subpartidas de la NCCA

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	U. DE MEDIDA
87.03.00	(CONT.) DICHOS, TALES COMO COCHES PARA ARREGLO DE AVERIAS, COCHES BOMBA, COCHES ESCALA, COCHES BARREDERA, COCHES QUITANIEVES, COCHES DE RIEGO, COCHES GRUA, COCHES PROYECTORES, COCHES TALLER, COCHES RADIOLOGICOS Y ANALOGOS	
88.02	AERODINOS (AVIONES, HIDROAVIONES, PLANEADORES, COMETAS, AUTOGIROS, HELICOPTEROS, ETC.); PARACAIDAS GIRATORIOS	
88.02.02	HELICOPTEROS	NUMERO
88.02.03	OTROS AERODINOS CON UN PESO EN VACIO DE 2.000 KG. O MENOS	NUMERO
88.02.04	OTROS AERODINOS CON UN PESO EN VACIO DE MAS DE 2.000 KG. HASTA 15.000 KG. INCLUSIVE	NUMERO
88.02.05	OTROS AERODINOS CON UN PESO EN VACIO DE MAS DE 15.000 KG	NUMERO
89.01	BARCOS NO COMPRENDIDOS EN LAS OTRAS PARTIDAS DE ESTE CAPITULO	
89.01.01	BARCOS DE GUERRA DE CUALQUIER TIPO	NUMERO
89.01.02	YATES Y OTROS BARCOS Y EMBARCACIONES DE RECREO O DE DEPORTES	NUMERO
89.01.03	BARCOS CISTERNA DE CUALQUIER TIPO	NUMERO
89.01.04	OTROS BARCOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS, INCLUIDOS LOS BARCOS MIXTOS	NUMERO
89.01.05	PESQUEROS DE ARRASTRE Y DEMAS EMBARCACIONES DE PESCA; BUQUES FACTORIA Y DEMAS BARCOS PARA ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA PESCA	NUMERO
89.01.06	LOS DEMAS	NUMERO